

DECRETO EXENTO N°: 0887/21 MARIA ELENA, 29-04-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 27 de Abril del 2021, perteneciente a la Señora Carolina Pasten Venegas, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. solicita el préstamo de 04 Mesones, 50 sillas y alfombra de piso, por motivo de la Celebración de Cumpleaños Infantil el día Viernes 30 de del Presente Mes. El inmobiliario será ocupado en Avda, Prat 1318, María Elena,
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, la solicitud perteneciente a la Señora CAROLINA PASTEN VENEGAS RUT 13.658.817-6, con domicilio en Avda. Prat 1318 María Elena, según lo indicado en el visto N.º 1 del presente Decreto.
- 2 FACILITASE, el préstamo de 02 Mesones, 50 Sillas y Alfombra, para el día Viernes 30 de marzo del año en curso, las que serán ocupadas en Avda. Prat 1318 de María Elena.
- 3 Déjese constancia que la responsabilidad civil y penal es de su solicitante, además se deberá dar cumplimiento a los AFOROS QUE DISPONE LA FASE 2, en la que actualmente está la comuna. Se deberá entregar el mobiliario en las mismas condiciones en que se le facilito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICÍPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc. DISTRIBUCION:

Depto. Obras - Interesados - Archivo.